

Es hora de decir NO, NO PAGAMOS. Es hora de llevarlo a cabo.

Muy al contrario de lo que intenta argumentar Ignacio González, quien afirma que este nuevo tributo “responde a la racionalización del gasto y permite mantener servicios, que no es una medida recaudatoria sino disuasoria”, desde EQUO afirmamos que se trata de un nuevo RE-pago que, además, se suma al primer decreto del gobierno central de Re-pago farmacéutico, que ha elevado a partir de julio de 2012 el porcentaje que se abona por los medicamentos y que acabó con los medicamentos gratuitos para los pensionistas. En septiembre, también se sacaron de la financiación pública 400 presentaciones farmacéuticas, que, desde entonces, corren a cuenta de los pacientes íntegramente.

¿Qué podemos hacer?

Negarnos a pagar el euro por receta cuando vayamos a la farmacia a comprar un medicamento con receta de la sanidad pública.

¿Es posible negarse y no pagarlo?

Sí

Pero si esta medida se ha aprobado en la Comunidad de Madrid, será ilegal no pagar

Esta medida ES INJUSTA. Supone volver a pagar algo por lo que ya estamos pagando, y mucho más cuando desde julio de 2012 se nos ha impuesto un sistema de Re-pago en los medicamentos adquiridos mediante receta de la sanidad pública.

www.equomadrid.org
www.auditoriasanitaria.org



RECICLA, CUANDO LO LEAS, NO LO TIRES, ¡¡PÁGALO!!

NO AL EURO POR RECETA SI a la sanidad pública e igualitaria

La Comunidad de Madrid, en un ejercicio más de prepotencia de Ignacio González, que hace oídos sordos a las advertencias de inconstitucionalidad del Consejo de Estado, a las del propio Gobierno Rajoy y -por supuesto- a las reclamaciones ciudadanas, de los colectivos profesionales y de la Federación de Asociaciones en defensa de la Sanidad Pública, ha implantado esta nueva acción recaudatoria, **el RE-PAGO de los medicamentos mediante el IMPUESTO de UN EURO POR RECETA**

Para EQUO Es una medida tremendamente injusta deja a los ciudadanos en total indefensión, mucho más cuando estamos comprobando la política del Partido Popular de desmantelamiento de la sanidad pública en la Comunidad de Madrid y la entrega incondicional a los intereses privados.

Ante esta grave situación los ciudadanos y ciudadanas **no podemos seguir consintiendo más atropellos** y destrucción de lo que tanto tiempo y esfuerzo nos ha costado conseguir: **una** sanidad pública de calidad, gratuita y universal. Es hora de actuar, de llevar a cabo acciones contundentes y colectivas que impidan que esta medida se lleve a cabo.

Por ello **Equomadrid** apoyará y participará de las iniciativas para parar el “RE-pago”, incluyendo las reclamaciones y la negativa al pago del euro por receta.



www.equomadrid.org www.auditoriasanitaria.org

¿Será un delito negarse a pagar?

No; Es un impago de tasa tributaria que asumiremos libremente con el Órgano recaudador (la Comunidad de Madrid) y cuyo tratamiento por parte de éste es administrativo.

¿Pero conllevará una sanción?

Conlleva un recargo del 20% sobre la cantidad adeudada = **0,20 €** por receta en la que nos neguemos a pagar el euro (**20% sobre 1,00 €**) pero su cobro conlleva un procedimiento muy costoso que implica en la práctica la imposibilidad de ejecutarlo.

Si es sancionable e “ilegal” ¿dónde está la efectividad de negarse a pagar?

Se trata de una acción de desobediencia civil. La clave para que sea un éxito es que sea secundada por muchos y muchas ciudadanos/as; por miles, por decenas de miles si es posible. **Si somos muchas las miles de personas que NO pagamos, la tramitación burocrática será inviable.** La Comunidad de Madrid deberá replantearse la utilidad recaudatoria de la medida punitiva contra las personas “recetadas” y retirar la RE-tasa.

¿Cómo llevarlo a cabo?

Cuando acudamos a la farmacia con una receta debemos decir que NO queremos pagar esta tasa, que no queremos RE-pagar.

En la farmacia nos facilitarán un formulario que debemos rellenar. El formulario tiene tres copias, dos para la farmacia y una para quien lo rellena.



www.equomadrid.org

www.auditoriasanitaria.org

¿Qué nos piden en la farmacia?

- ✓ A la farmacia tenemos que ir provistos de la receta, nuestro DN (original) y nuestra Tarjeta Sanitaria
- ✓ Nos piden: NIF, nombre, apellidos, dirección, código postal, teléfono
- ✓ y el CIP (código marcado en rojo en la imagen)
- ✓ Pide el tíquet y di ADIÓS con toda la cortesía, determinación y firmeza que acompaña a quien tiene la razón.



¿Qué pasa si en la farmacia se niegan a seguir este procedimiento?

La Consejería de Sanidad ordenará que las farmacias dispongan de formulario descrito y lo faciliten a quien lo requiera.

Si en la farmacia se da un caso de negativa a suministrar los medicamentos, desatención o maltrato verbal, hay que denunciarlo pues se trataría de un caso de denegación de asistencia que constituye un delito y se puede denunciar.

Esta medida NO pretende actuar contra las farmacias, sino contra su función recaudatoria forzosa.

Recicla, cuando lo leas, no lo tires,
¡¡pásalo!!

equo
un proyecto com_partido

www.equomadrid.org

www.auditoriasanitaria.org